INFORME DE ACTIVIDADES No. 3

NÚMERO DE INFORME:	Segundo Informe (3 de 10)
FECHA:	21 de mayo de 2025
CONTRATO Nº.	**0141 de 2025**
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ASESORAMIENTO Y/O APOYO EN EL CONOCIMIENTO Y GESTIÓN DEL RIESGO, ASÍ COMO EN LA ACCIÓN CLIMÁTICA
CONTRATANTE:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO – C.R.A.
CONTRATISTA:	**ALBERTO MARIO RODRIGUEZ TOBON**
CUANTIA:	Cuarenta y cinco millones de pesos M/LC ($45.000.000)
FECHA DEL CONTRATO:	19 de febrero de 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	Diez (10) meses calendario.
FECHA DE INICIO:	19 de febrero de 2025
PERIODO:	19 de abril de 2025 al 18 de mayo de 2025
% DE EJECUCIÓN:	30%
SUPERVISOR:	Nairo Tarazona B.
DEPENDENCIA:	Subdirección de gestión de riesgo y cambio climático.

Dentro del cumplimiento del objeto del contrato de prestación de servicios profesionales en el periodo reportado, se llevaron a cabo las siguientes actividades para cada una de las obligaciones contractuales:

OBLIGACIÓN N°1: Apoyo y asistencia técnicas a los concejos municipales de gestión del riesgo de la jurisdicción a los que sea convocada la CRA.

Durante este periodo no se desarrolló ninguna actividad.

OBLIGACIÓN N° 2: Apoyo en la elaboración de conceptos asociados a visitas de campo en el marco de la gestión del riesgo y el cambio climático.

Apoye en la Visita técnica de inspección ocular para la identificación de puntos críticos desde el punto de vista geotécnico del sistema de diques, realizada el día 29 de abril.

IT - VISITA SISTEMA DE DIQUES.docx

OBLIGACIÓN N°3: Apoyar la asistencia técnica a los municipios para la incorporación de componente de gestión del riesgo y cambio climático en el ordenamiento ambiental territorial.

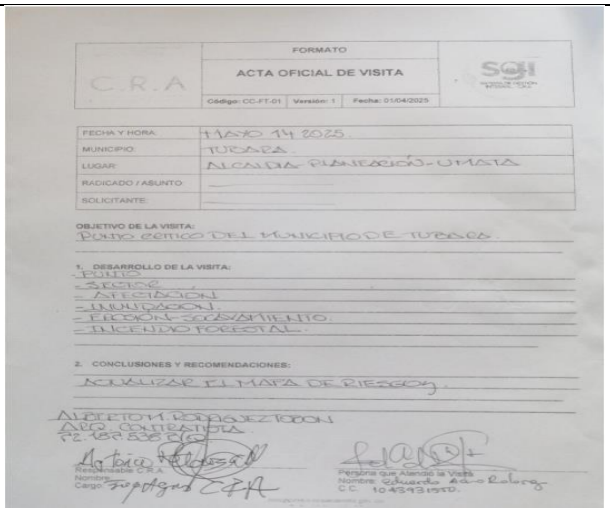
Preste asesoría a los municipios de Suan y Campo de la Cruz el día seis (6) de mayo y los municipios de Galapa y Tubará el día 14 de mayo en los temas relacionados a la primera temporada invernal 2025 con probabilidad de condiciones del fenómeno de la niña y de ciclones en el mar caribe.

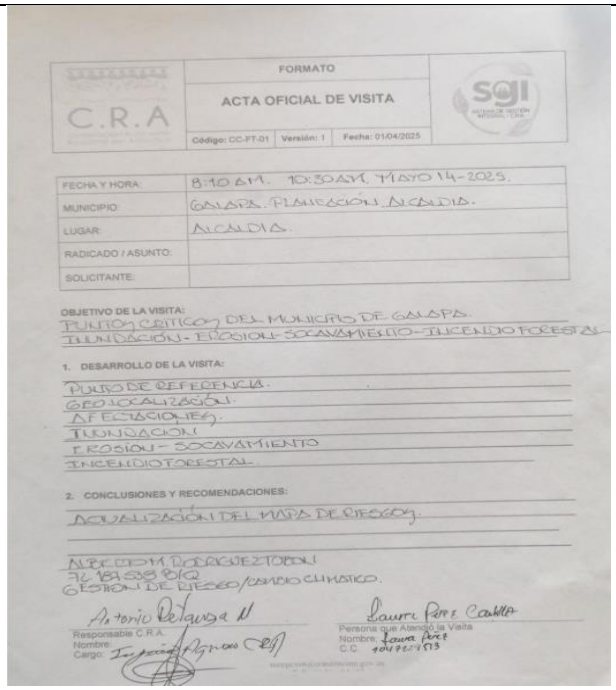
se realizaron las siguientes recomendaciones.

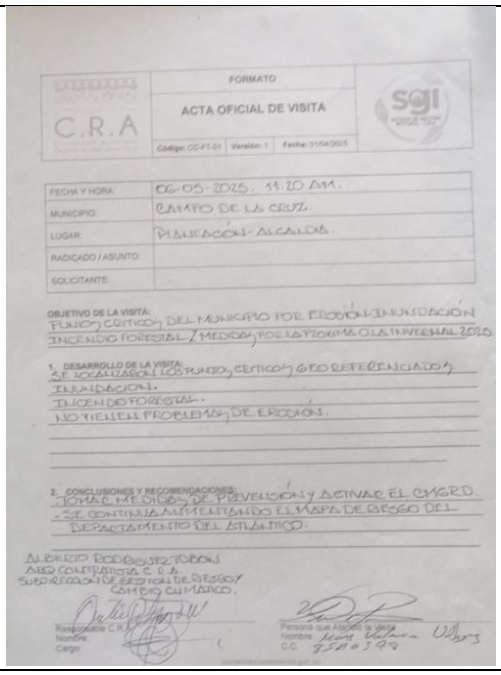
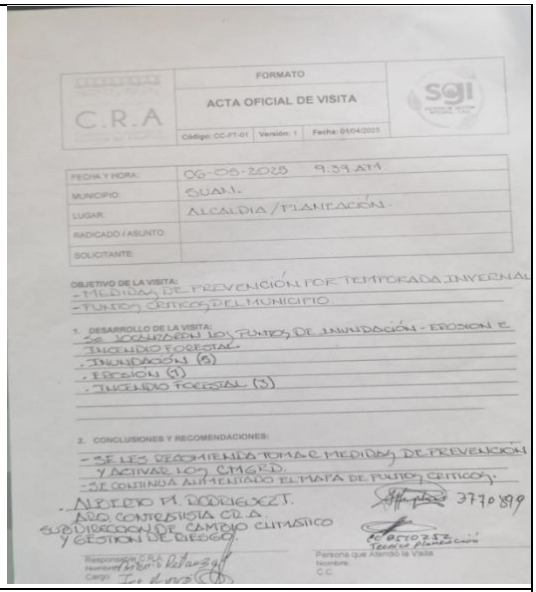
-Convocar el CMGRD para activar las medidas de prevención por la proximidad de lluvias, vientos fuertes - vendavales y en aquellos puntos críticos identificados por riesgo de desbordamientos e inundación.

-Realizar acciones de mitigación como revisar el sistema de drenaje de arroyos, limpieza, retiro de basuras, colmatación, sedimentación.

-Realizar acciones de vigilancia y control en las rondas hídricas, para aquellos asentamientos que la han invadido y se encuentran en alto riesgo de inundación.

	
En la imagen con Eduardo Acero Rolong secretario de UMATA municipio de Tubará	Acta de Visita municipio de Tubará

	
Fui atendido por Laura Pérez Coronado Coordinadora de gestión de Riesgo municipal	Acta de visita municipio de Galapa.

	
Atendidos por Lewis Valencia Coordinador de gestión de Riesgo Municipal	Acta de visita Municipio de Campo de la Cruz.
	
Atendidos por Javier Tapias Pacheco Coordinador de gestión de riesgo municipal.	Acta de visita Municipio de Suan.

OBLIGACIÓN Nº4: Apoyar en la elaboración de las respuestas a los requerimientos de los entes territoriales y entes de control relacionado con la gestión del riesgo y el cambio climático.

Apoye en proyectar el oficio respuesta al Radicado No. ENT-BAQ-004372-2025 de 24 de abril de 2025 / Solicitud mesa de trabajo para abordar temas relacionados con el inicio de la primera temporada de lluvias 2025.



Barranquilla DEIP

Señor (a):
KEYDYS MONSALVE FONTALVO
Secretaria de Planeación Municipal
Galapa - Atlántico
planeacion@galapa-atlantico.gov.co

Asunto: Atención Radicado No. ENT-BAQ-004372-2025 de 24 de abril de 2025 / Solicitud mesa de trabajo para abordar temas relacionados con el inicio de la primera temporada de lluvias 2025.

Cordial saludo,

En atención al oficio del asunto, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A, agradece su interés en establecer espacios de articulación interinstitucional para el abordaje de la temática de la Circular 0000001 de 2025 de interés prioritario para la gestión sostenible y resiliencia de nuestro territorio.

En tal sentido, se propone la realización de la mesa de trabajo el **lunes 19 de mayo de 2025**, a partir de las **9:00 am** en nuestras instalaciones ubicadas en la Calle 66 No 54-43 de Barranquilla.

Ante cualquier inquietud, solicitud de reprogramación o realización de la mesa de trabajo de forma virtual, podrá comunicarlo directamente al e-mail sgcc@crautonoma.gov.co

Atentamente,

JESÚS LEÓN INSIGNARES
DIRECTOR GENERAL

ELABORÓ: Alberto Mario Rodríguez – Contratista
REVISÓ: Nairo Tarazona Buitrago – Profesional Especializado
VoBo: Ayari Rojano – Subdirectora de Cambio Climático y Gestión del Riesgo
APROBÓ: Juliette Sleman – Asesora de Dirección

(605) 3686628
recepcion@crautonoma.gov.co
Calle 66 No. 54 -43
Barranquilla - Atlántico Colombia
www.crautonoma.gov.co

Página 1 de 1

Imagen de oficio dirigido a la secretaria de planeación del municipio de Galapa Keydis Monsalve

OBLIGACIÓN N°5: Construir la base de datos de cada uno de los eventos asociados a la susceptibilidad de amenaza que se presenten en el departamento del Atlántico

Se continúa alimentando el cuadro de Puntos críticos del Departamento del Atlántico con información de los municipios de Suan, Campo de la Cruz, Galapa y Tubará.

OBLIGACIÓN N°6: Apoyar en la elaboración de conceptos técnicos y atención de las peticiones, quejas y/o reclamos asociados a la gestión para la adaptación al cambio climático y la gestión del riesgo, que le sean solicitados.

Durante este periodo no se desarrolló ninguna actividad.

OBLIGACIÓN N°7: Apoyar en las demás actividades que le sean asignadas por la Subdirección sujetas al objeto contractual

Asistí a los comités de gestión de riesgo y cambio climático, efectuada en la sala de juntas de la corporación los días el viernes 2 y 16 mayo.



Comité de Cambio Climático y gestión del Riesgo realizado el día 2 de mayo.



Comité de Cambio Climático y gestión del Riesgo realizado el día 16 de mayo.

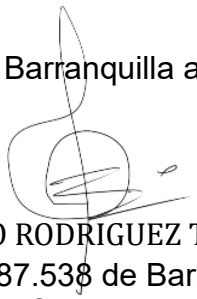
OBLIGACIÓN Nº8: Rendir un informe mensual ante el supervisor del contrato sobre las actividades ejecutadas en el correspondiente periodo.

Se elaboró el Informe No 3

Dejo constancia que las actividades detalladas anteriormente y realizadas en consideración del Contrato No. 0141 DE 2025 de prestación de servicios, fueron realizadas como contratista independiente, autónomo y sin sujeción a horarios de trabajo, subordinación o instrucciones administrativas para el cumplimiento de mis

actividades. De la misma manera, ratifico que la contraprestación que recibo es por servicio prestado a la Corporación.

Dada en Barranquilla al 21 de mayo de 2025



ALBERTO RODRIGUEZ TOBON
c.c. 72.187.538 de Barranquilla
Arquitecto Contratista
Subdirección de Gestión de Riesgo
Y Cambio climático